

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO** **01 DE MAYO DE 2025**

ACTA CD-ORD-FCE-005-2025.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día jueves 01 de mayo de 2025, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E), quien preside la sesión; Ing. Doris Meza, Vocal Principal Docente; Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente; Sr. Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno; Econ. Tatiana Lara Núñez, Subdecana; Econ. Luis Alberto Dávila Toro, Director Carrera de Economía; Ing. Santiago Vinuesa, Director Carrera de Estadística; e, Ing. Salomón Quito, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 14 de abril de 2025
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba sin observaciones el Acta de Sesión Ordinaria de 14 de abril de 2025.

3. COMUNICACIONES. -

3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-REC-2025-0531-O de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el Abg. Rafael Heredia, Asesor Jurídico de Rectorado, en donde indica: *"En atención al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2025-0680-O, de 31 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Jenny Aracely Loor Gómez, DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, quien pone en conocimiento la resolución de Consejo Directivo No. UCE-FCE-SA-2025-0071-R, en la que solicitan a la Ing. Jenny Loor, Decana (E) de la Facultad, eleve el*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



pedido realizado por el Director de la Carrera de Estadística, al señor Rector que autorice la contratación de un técnico docente para laboratorio; un técnico docente en investigación; y, un técnico docente para apoyo a las actividades académicas.”//“Por lo señalado señora Vicerrectora, solicito comedidamente emitir su criterio dirigido al señor Rector para su conocimiento y disposición del Sr. Rector.”

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-REC-2025-0531-O.

3.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CEI-2025-0274-O de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Postgrado de la Universidad, en donde indica: *“En atención al Oficio Nro. UCE-REC-2025-0531-O de 31 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Jenny Aracely Loor Gómez, DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, considero que:” //“Los señores Técnicos Docentes fueron contratados en el mes de diciembre del 2024 para todo el año, considerando las necesidades de la Facultad, adicionalmente de acuerdo a la resolución del HCU se debe mantener el techo presupuestario del año 2024 en el cual dicha contratación no estaba considerada. En ese marco solo se puede proceder si existen renunciaciones de los actuales técnicos docentes.”*

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIL-CEI-2025-0274-O.

3.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2025-0345-O de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad, en donde indica: *“(…) en referencia al oficio UCE-FCE-CPUB-2025-0052-O, enviado por la MSc. Sofía Piedra Analista de Compras Públicas donde en su parte pertinente indica:”//“(…) En cumplimiento al PAPP 2025, mediante certificación N° 023-2025 para el proceso de "ADQUISICIÓN DE ASIENTOS GIRATORIOS ERGONÓMICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UCE", solicito muy comedidamente la emisión de la certificación Presupuestaria por el valor de USD \$16,153.06 DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 06/100), más IVA.”//“Al respecto me permito indicar que al momento no contamos con presupuesto en el grupo 84 para la adquisición de mobiliario razón por la cuál se requiere de una reforma presupuestaria.”//“Con este antecedente solicito a usted como presidenta de Consejo Directivo de la Facultad de acuerdo al ART. 78.2 del Estatuto Universitario, Funciones Financieras literal c, la revisión y aprobación de la reforma Intra 1 No. 9 por un valor de USD 16.153,06.”*

Ingresará a la sesión, la Sra. Subdecana a las 9H53.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Aprobar la reforma Intra 1 No. 9 por un valor de USD 16.153,06 (DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 06/100) más IVA; solicitado por la Analista Financiera, para el proceso de "ADQUISICIÓN DE ASIENTOS GIRATORIOS ERGONÓMICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UCE"; conforme Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2025-0345-O.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS. -

4.1 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0026-R de 21 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, la Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Presidenta del Consejo Directivo, conoció la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0040-R de 16 abril de 2025, suscrita por el Econ. Luis Dávila Toro, Director Carrera de Economía, por lo que resolvió: ***“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-010-2025: En tal virtud, la Sra. Presidenta del Consejo Directivo: 1. Aprobar Ad Referéndum la designación del Comité de Evaluación de Desempeño Docente Carrera de Economía 2024-2025, conforme terna presentada por el Consejo Carrera de Economía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Universidad.”***

Esta comisión quedaría conformada de la siguiente manera:

Representantes por los docentes	
Miembros Principales	Miembros Alternos
Econ. César Hans Bucheli Terán	Econ. Francisco Rafael Camacho Dillon
Ing. Elba Patricia Benavides Sánchez	Ing. Rody Oswaldo Guzmán Garzón

Representantes por los estudiantes	
Miembros Principales	Miembros Alternos
Naomi Nicole Ochoa Aveiga	Luis Alberto Changuan Bermúdez

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



“2. Designar al Econ. César Hans Bucheli Terán, como Presidente del Comité de Evaluación de Desempeño Docente de la Carrera de Economía, período académico 2024-2025.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-010-2025, dada por la Sra. Decana de la Facultad.

4.2 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0028-R de 24 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Kathyryne de los Angeles Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, la Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-0780-O de 23 abril de 2025, suscrito por el Econ. Luis Dávila Toro, Director Carrera de Economía, por lo que resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-012-2025: En tal virtud, la Sra. Presidenta del Consejo Directivo: Aprobar Ad Referéndum la matriz de pares académicos de la Carrera de Economía, elaborado por el Director de la Carrera y el Comité de Evaluación del Desempeño Docente Carrera de Economía, período 2024-2025; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025.”**

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-012-2025, dada por la Sra. Decana de la Facultad.

4.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0025-R de 21 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, la Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo Directivo, conoció la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0049-R de 16 abril de 2025, suscrita por el MSc. Santiago Vinueza Vinueza, Director Carrera de Estadística, por lo que resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-009-2025: En tal virtud, la Sra. Presidenta del Consejo Directivo: 1. Aprobar Ad Referéndum la designación del Comité de Evaluación de Desempeño Docente de la Carrera de Estadística 2024-2025, conforme terna presentada por el Consejo Carrera de Estadística, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Universidad.”** //Esta comisión quedaría conformada de la siguiente manera:

Representantes por los docentes	
Miembros Principales	Miembros Alternos
Francisco Valverde	Alba Pérez
Mariela Sánchez	Luis Puga

Representantes por los estudiantes	
Miembros Principales	Miembros Alternos
María Belén Paucar Paucar	Graciela Elizabeth Núñez Sánchez

“2. Designar al Dr. Francisco Valverde, como Presidente del Comité de Evaluación de Desempeño Docente de la Carrera de Estadística, período académico 2024-2025.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alternativa Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-009-2025, dada por la Sra. Decana de la Facultad.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.4 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0075-R de 22 de abril de 2025, suscrita por el MSc. Santiago Vinueza Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde se indica: *"Conforme al Art, 43 del INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN DE GRADO respecto a las asignaturas (...) "Para la planificación del curso de actualización de conocimientos el Consejo de Carrera determinará tres (3) a cinco (5) asignaturas o sus equivalentes que serán las de mayor tributo a perfil de egreso.";* mientras que en referencia al número de estudiantes: *"Cuando el número de estudiantes sea menor o igual 10 estos podrán insertarse en los cursos regulares de la Carrera";* y que *"El Director de Carrera conjuntamente con el coordinador de titulación, elaborará la planificación curricular, misma que será aprobada por el Consejo de Carrera y trasladada a conocimiento de Consejo Directivo"(...), me permito informar que en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 16 de abril del 2025, se resolvió: Aprobar la GUÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA CARRERA DE ESTADÍSTICA, CONVOCATORIA 2025-2025."*

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento de la GUÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA CARRERA DE ESTADÍSTICA, CONVOCATORIA 2025-2025.

4.5 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0080-R de 23 de abril de 2025, suscrita por el MSc. Santiago Vinueza Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde se indica: *"(...) que en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 16 de abril del 2025, se resolvió: Una vez revisado el Memorando Nro. UCE-FCE-SA-2025-0049-M, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, secretaria abogada de la facultad, respecto a la asesoría legal sobre las faltas injustificadas del docente Hans Bucheli, (...) conforme la temporalidad del trámite, el consejo de carrera no puede decidir, por lo que, se traslada la presente a la señora decana para los fines pertinentes."*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Se retira de la sesión el Director Carrera de Economía a las 10H57.

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Por no ser competencia del Pleno del Consejo Directivo, respecto a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0080-R, tomada por el Consejo de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Carrera de Estadística, referente al caso del Econ. Hans Bucheli, docente; se devuelve el trámite a la Sra. Decana de la Facultad.

4.6 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0081-R de 23 de abril de 2025, suscrita por el MSc. Santiago Vinueza Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde se indica: “(...) *que en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 16 de abril del 2025, se resolvió: Una vez revisado el Oficio Nro. UCE-FCE-SA-2025-0228-O, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, secretaria abogada de la facultad, respecto a la asesoría legal sobre las faltas injustificadas de la docente Dayana Tipán, (...) conforme la temporalidad del trámite, el consejo de carrera no puede decidir, por lo que, se traslada la presente a la señora decana para los fines pertinentes.*”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Solicitar al Director Carrera de Estadística, incluya en el certificado de vacaciones de la ex docente Dayana Tipán, el detalle de las faltas injustificadas reportadas en su registro de asistencia.

4.7 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0024-R de 21 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, la Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo Directivo, conoció la Resolución Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0014-R de 16 abril de 2025, suscrita por la Dra. Tatiana Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, por lo que resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-008-2025: En tal virtud, la Sra. Presidenta del Consejo Directivo: 1. Aprobar Ad Referéndum la designación del Comité de Evaluación de Desempeño Docente Carrera de Finanzas 2024-2025, conforme terna presentada por el Consejo Carrera de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Universidad.”**

Esta comisión quedaría conformada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



MIEMBROS	PRINCIPALES	ALTERNOS
Docente	Econ. Iván Morales	Ing. Victoria Chulde
Docente	Econ. Antonio Rea	Dra. Nancy Soliz
Estudiante	Sr. Joan Achanga	Srta. Grace Berrones

“2. Designar al Econ. Iván Morales como Presidente del Comité de Evaluación de Desempeño Docente Carrera de Finanzas, período académico 2024-2025.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-008-2025, dada por la Sra. Decana de la Facultad.

4.8 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2025-0075-R de 24 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que la Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0299-O de 24 abril de 2025, suscrito por la Dra. Tatiana Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, por lo que resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-013-2025: En tal virtud, la Sra. Presidenta del Consejo Directivo: Aprobar Ad Referéndum la matriz de pares académicos de la Carrera de Finanzas, elaborado por el Director de la Carrera y el Comité de Evaluación del Desempeño Docente Carrera de Finanzas, período 2024-2025; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025.”**

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**



Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		
--	------------	--	--

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-013-2025, dada por la Sra. Decana de la Facultad.

4.9 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0013-R de 16 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, en donde indica: *“Consejo de Carrera de Finanzas, en sesión ordinaria de 16 de abril de 2025, avocó conocimiento del pedido efectuado por la Econ. Tatiana Lara, Directora Encargada de la Carrera de Finanzas, solicitando se designe Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Finanzas.”//“Con estos antecedentes, los miembros de Consejo de Carrera, luego del análisis correspondiente con tres votos favorables **RESUELVEN:** Remitir a Consejo Directivo la terna para la designación del nuevo Coordinador de la Unidad de Titulación Finanzas, misma que, está compuesta por los Docentes: Econ. Ramiro Villarroel, Ing. Victoria Chulde y Dra. Nancy Soliz.”.* Así también, se conoce el Memorando Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0141-M, en el que informa: *“(…) que el día martes 16 de abril de 2025, el Consejo de Carrera de Finanzas, designó al Coordinador de la Unidad de Titulación, de la terna propuesta en la que en primer lugar se encontraba el Econ. Ramiro Villarroel, docente que fue designado, como Coordinador de Titulación (…)”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento de la designación del Econ. Ramiro Villarroel, como Coordinador de la Unidad de Titulación de Finanzas.

4.10 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0011-R de 16 de abril de 2025, suscrita por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, en donde indica: *“Consejo de Carrera de Finanzas en sesión ordinaria de 16 de abril de 2025, avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0229-O, de fecha 07 de abril de 2025, mediante el cual, la Econ. Tatiana Lara, en calidad de Directora Encargada de la Carrera de Finanzas; y en base a lo estipulado en el Art. 82.3 del estatuto universitario vigente solicita se considere la reelección de los Docentes Iván Morales y Victoria Chulde como representantes docentes del Consejo de Carrera de Finanzas una vez que han cumplido el período*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 CONSEJO DIRECTIVO



para el cual fueron designados.” // “Con estos antecedentes, los miembros de Consejo de Carrera, luego del análisis correspondiente con tres votos favorables **RESUELVEN:** Reelegir al Econ. Iván Morales como representante docente principal y a la Ing. Victoria Chulde como representante docente alterna del Consejo de Carrera de Finanzas. Correr traslado a Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	X		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	X		
César Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar se le reelige al Econ. Iván Morales, como Representante Docente Principal y a la Ing. Victoria Chulde, como Representante Docente Alterna del Consejo de Carrera de Finanzas, una vez que han cumplido el período para el cual fueron designados, de conformidad a lo estipulado en el Art. 82.3 del Estatuto Universitario.

4.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0302-O de 24 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, en donde indica: “(...)en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R, y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: “(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)”.// “Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:”

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA Y/O	TITULO OBTENER A
1726476458	BOLAÑOS ALBAN KATHERINE LIZETH	Diseñar un plan financiero estratégico para	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 CONSEJO DIRECTIVO



		la tienda de e-commerce, para controlar e incrementar el volumen de ventas en línea de una empresa de retail, ubicada en el edificio Atahualpa Business Center, Av. Atahualpa OE1-198 y Rumipamba.		
--	--	--	--	--

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y el otorgamiento del título académico de grado de Licenciada en Finanza a la Srta. **BOLAÑOS ALBAN KATHERINE LIZETH**, estudiante de la Carrera de Finanzas, período 2024-2024; y, que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme al Art. 77 literal o) del Estatuto.

4.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0069-O de 15 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Mauricio Quito Guachanin, Director de Posgrado de la Facultad, en donde indica: "(...) conforme al requerimiento que fue enviado desde esta dirección, mediante oficio UCE-FCE-CPO-2025-0018-O de 12 de febrero, a la señora Subdecana de la facultad, Dra. Tatiana Lara, referente a la asignación de carga horaria durante el presente semestre 2025-2025, para los docentes MSc. Ramiro Efraín Villarruel Meythaler y Ph.D. Francisco Xavier Valverde Alulema, para que realicen actividades de coordinación en posgrado debido a las múltiples actividades en el área académica que deben ser conocidas y resueltas en

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Consejo de Posgrado, órgano colegiado que no puede conformarse mientras no se cuente con coordinadores legalmente contratados, tal como establece el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador. Se indicó también que el MSc. Ramiro Villarruel y P.h.D. Francisco Valverde, han venido colaborando hasta la actualidad, en el área del posgrado, en actividades de coordinación de cohortes anteriores, aun cuando sus contratos terminaron, en razón de que existen procesos académicos de cohortes anteriores que no han concluido, y quienes son los docentes proponentes de las nuevas cohortes de la Maestría en Estadística Aplicada y Maestría en Gestión de Proyectos, mismas que se encuentran aprobadas por las instancias de nuestra universidad y por el Consejo de Educación Superior.”// “En razón de que se ha iniciado el semestre, y se han generado los registros de horas de gestión para los indicados docentes, solicito de la manera más atenta, que mediante resolución de Consejo Directivo se establezca el número de horas de gestión que serán asignadas para el desarrollo de las actividades de coordinación del área del posgrado (...).”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, RESOLVIÓ: Comunicar al Director de Posgrado que no se puede atender su petición, puesto que, no es posible asignar carga horaria al Econ. Ramiro Villarruel, para el desarrollo de las actividades de coordinación del área del Posgrado.

4.13 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0043-R de 30 de abril de 2025, suscrita por el Econ. Luis Dávila Toro, Director Carrera de Economía, en donde indica: *“En sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Economía, de 16 de abril de 2025, el Econ. Luis Dávila Toro, Presidente del Consejo de la Carrera de Economía, puso en conocimiento que, el 27 de marzo de 2025, mediante Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0038-R, negó la solicitud de cambio de universidad del señor Anthony Rodrigo Carrasco Toaza, misma que fue aprobada en el Consejo de la Carrera de Economía, el 21 de marzo del presente año, según lo informado por el docente Guillermo Herrera (...).”//“Consejo Directivo, con base en la Resolución UCE-FCE-CE-2025-0038-R del Consejo de la Carrera de Economía, emite la siguiente resolución (RES-FCE-SG-CD-054-2025): “(...) Devolver al Econ. Luis Dávila, Director Carrera de Economía, la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0038-R de 27 de marzo de 2025, relacionada al cambio de Universidad*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



solicitada por el Sr. Anthony Carrasco Toaza.”// (...)“El Econ. Guillermo Herrera, envió el informe solicitado con Oficio UCE-FCE-CE-2025-0719-O, mediante el cual indicó que, se cita textualmente: “Una vez revisada la documentación presentada, se procedió a verificar que el solicitante cursaba estudios en la Universidad Técnica de Ambato, en la Facultad de Contabilidad y Auditoría, constatándose el cumplimiento de los requisitos formales para dicha solicitud. Sin embargo, al revisar el sistema SIIU Académico de la Universidad Central del Ecuador, se verificó que el mencionado estudiante había cursado anteriormente la carrera de Bioquímica y Farmacia (R) en los períodos académicos 2021-2022, 2022-2022 y 2022-2023. Posteriormente, se evidenció que realizó un cambio de carrera a Diseño Industrial (R), proceso en el cual consta la respectiva homologación de asignaturas.”//“Considerando lo expuesto y luego del análisis respectivo (...), **RESUELVEN:** Negar la solicitud de cambio de universidad del señor Anthony Rodrigo Carrasco Toaza, con base en el informe ampliado del docente Guillermo Herrera, remitido mediante Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-0719-O y avocar conocimiento de dicha resolución al Consejo Directivo de la facultad.”

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0043-R de 30 de abril de 2025, suscrita por el Econ. Luis Dávila Toro, Director Carrera de Economía.

4.14 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0045-R de 30 de abril de 2025, suscrita por el Econ. Luis Dávila Toro, Director Carrera de Economía, en donde indica: “En sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Economía, de 16 de abril de 2025, el Econ. Luis Dávila Toro, Presidente del Consejo de la Carrera de Economía, puso en conocimiento que, una vez aprobada la terna para Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Economía, en sesión ordinaria del 6 de febrero de 2025, misma que se estaba conformada por los docentes: John Cajas, Bryan Espinoza y Jorge Granda, se debe designar a un docente de dicha terna, para solicitar al Consejo Directivo de la facultad su respectiva aprobación.”// Con este antecedente, los miembros del Consejo de la Carrera de Economía, **RESUELVEN:** Solicitar a Consejo Directivo que apruebe la designación del Msc. John Wilfrido Cajas Guijarro como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Economía.”

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento de la designación del Msc. John Wilfrido Cajas Guijarro como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Economía.

4.15 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0490-O de 30 de abril de 2025, suscrito por el MSc. Santiago Vinueza Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde indica: “(...) presentar mi renuncia al cargo de VOCAL PRINCIPAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, periodo Julio 2023 Enero 2026, en vista de que el señor Rector ha procedido a posesionarme el día 30 de abril del 2025 como DIRECTOR CARRERA DE ESTADISTICA, de esta unidad académica (..) Y a la vez solicitar

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



*se proceda a principalizar de manera definitiva de la PHD Doris Meza Bolaños vocal alterna del suscrito.”
// “Es necesario agradecer a todos los integrantes del H.C.D (...) dejando sentado y por escrito mis disculpas por las omisiones, equivocaciones y errores presentados en este proceso de gestión, los cuales NO ALTERARON el marco constitucional, legal y estatutario que nos rige.”*

La Sra. Decana, le expresa un agradecimiento al Ing. Santiago Vinueza, por la gestión realizada como Representante Docente Principal al Consejo Directivo. Que están como equipo cumpliendo las funciones. Que el equipo siga unido velando por el bienestar de la Facultad y por la razón de ser que son los estudiantes y se da la bienvenida a la Ing. Doris Meza. La Ing. Doris Meza, les agradece y que su objetivo es apoyar para que la facultad siga adelante.

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

4.16 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0074-O de 30 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Mauricio Quito Guachanin, Director de Posgrado de la Facultad, en donde indica: “(...) mediante Oficio UCE-FCE-CPO-2025-0016-O de 07 de febrero de 2025, y en atención al requerimiento presentado mediante oficio UCE-FCE-DEC-2025-0043-E por el Sr. Diego Renán Benavides Huera, (...) se solicitó para conocimiento y aprobación del C.D., el informe del director de posgrado en el cual se expone la situación académica del estudiante, a quien no se le pudo designar tutor de su trabajo de titulación, debido a que hasta la indicada fecha no presentó el certificado de suficiencia del idioma inglés, requisito de ingreso al programa de la maestría, (...) una vez cumplido el plazo correspondiente a las dos períodos para titularse, cuya fecha era el 14 de marzo de 2025, (...) tendría que realizar un curso de actualización de conocimientos, conforme lo señala la normativa (RRA 2019).” // “Con Oficio Nro. UCE-IAI-2025-0586-O de 23 de abril de 2025 el director del Instituto de Idiomas de la UCE informa que el señor Diego Benavides aprobó el idioma inglés” // “El estudiante (...) solicita nuevamente, que se le emita las directrices para continuar con el proceso de titulación indicando que tiene la revisión final por parte de su tutor recomendado (...)” // “En virtud de que hasta la presente fecha no se ha podido conformar el Consejo de Posgrado, y conforme Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la UCE, (...) pone en consideración para aprobación de C.D., la posibilidad de que se le otorgue una extensión del plazo, a fin de que el estudiante entregue el trabajo de titulación aprobado por el tutor hasta el 30 de mayo de 2025, y así permitirle que continúe con el proceso de titulación.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Comunicar al Director de Posgrado, que no es procedente su pedido, por cuanto se debe observar lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de Régimen Académico año 2019.

4.17 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-0836-O de 01 de mayo de 2025, suscrito por la Msc. Jeysi Andrade, Analista Técnico Universitario 3, donde se indica: *“En referencia al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2025-0689-O, de 31 de marzo de 2025, mediante el cual se me designa como responsable en la fase preparatoria del proceso de “ADQUISICIÓN DE BOCADITOS CON SERVICIO DE MESEROS PARA LA SESION SOLEMNE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UCE”, solicito se califique como acto oficial a la Sesión Solmene de la Facultad de Ciencias Económica, en conmemoración de su LXXV aniversario de creación, con base en la Resolución tomada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 14 de junio de 2016, en la que resolvió: “Aprobar se modifique el Reglamento de Gastos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador, de la siguiente manera: “Art.3: Calificación.- Corresponde al Rector, a los Consejos Directivos y Decano en las instancias respectivas, calificar un acto oficial; para este efecto se deberá adjuntar el presupuesto referencial(¼)”.// “Art. 6: Monto.- (...) Las Facultades que realicen actos oficiales con cargo a sus presupuestos internos, serán autorizados por el Decano, previa resolución del Consejo Directivo, con un monto máximo de \$ 2.000,00.”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar se califique como acto oficial a la Sesión Solmene de la Facultad de Ciencias Económica, en conmemoración del Septuagésimo Quinto Aniversario de su fundación, con base en la Resolución tomada por el H. Consejo Universitario.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



5.1 Se da lectura a la comunicación MOV-INN-CD-2025-026-O de 28 de abril de 2025, suscrita por la señorita Lizbeth Gonzaga, Representante Principal Consejo Directivo FCE, en donde se indica: “(...) respecto al pésimo estado en el que se encuentran los baños de nuestra facultad. (...) como la ausencia de papel higiénico y jabón, la suciedad acumulada, los malos olores y, en general, la falta de condiciones sanitarias adecuadas, son una constante que dificulta el normal desarrollo de nuestras actividades académicas y atenta contra la salud de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.”// “Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida que se tomen las medidas necesarias para: Evaluar y mejorar de manera urgente las condiciones de limpieza y mantenimiento de los baños de la Facultad de Ciencias Económicas. Reforzar la supervisión y el seguimiento del trabajo del personal de apoyo encargado de estas áreas, asegurando que cumplan con sus responsabilidades de manera eficiente y constante.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alternativa Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	No asistió		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Solicitar al Econ. Miguel Zambrano, Coordinador Administrativo de la Facultad, se cumpla con el registro de las actividades de los señores Conserjes; y, se realice la limpieza de los baños dos veces en la mañana y dos veces en la tarde; además, deberá presentar a la Sra. Decana, las evidencias respectivas.

6. PUNTOS VARIOS. –

6.1 El Director Carrera de Estadística, MSc. Santiago Vinueza, solicita a la señora Decana que se le reciba por escrito los formatos correspondientes a los oficios que deben dirigirse al señor Alcalde y a los señores Concejales. La señora Decana responde que proceda con el envío de dichos documentos.

6.2 El Director Carrera de Estadística, MSc. Santiago Vinueza, expone la necesidad de que las carreras realicen una reunión ampliada con los respectivos Consejos de Carrera y Directores, a fin de revisar y corregir el procedimiento inadecuado que se ha venido aplicando en los procesos de movilidad, homologación y revisión de mallas curriculares, mismos que eran anteriormente gestionados por los economistas Ricardo Álvaro y Patricio Cangui. Destaca que, según el Instructivo de Homologación y

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Movilidad vigente, el análisis académico debe ser responsabilidad de los docentes especializados en cada asignatura, y no de los coordinadores de carrera. Además, el personal administrativo solo debe encargarse de los registros en la plataforma. Frente a ello, el Director Carrera de Estadística informa que ha solicitado al profesor Cabrera abstenerse de firmar procesos que no correspondan a su área de conocimiento. Asimismo, informa la solicitud de elaboración de un Manual de procedimientos que especifique con claridad las responsabilidades y pasos a seguir, de acuerdo con el instructivo institucional, y que este documento sea conocido y aprobado por el Consejo de Carrera, como órgano competente. También, aclara que la responsabilidad académica recae en los docentes de cada asignatura, y que los coordinadores de área deberán identificar, junto con los coordinadores de asignatura, a los docentes responsables para atender estos procesos. Se reitera que el personal administrativo no tiene la competencia académica para realizar tales validaciones, aunque en el pasado se delegaron estas tareas de forma incorrecta.

6.3 El Director Carrera de Estadística, informa que, junto con la Secretaria Abogada, revisaron en varias ocasiones el documento correspondiente al profesor Kevin Rojas, en consecuencia, solicita conocer si la Vicerrectora ha dado viabilidad al nuevo contrato y cuál sería el tiempo para establecer un convenio de pago excepcional, debido a las circunstancias particulares del caso. La Decana de la Facultad, explicó que, por un error administrativo, el contrato no fue incluido inicialmente en la matriz general enviada al Rector, pero tras su gestión personal, el documento fue elaborado y remitido mediante oficio, y actualmente ya consta con los demás contratos docentes. Además, indicó que el nuevo contrato entrará en vigencia una vez se disponga de la partida presupuestaria. El Director de Carrera de Estadística atribuyó el retraso a contradicciones dentro de Talento Humano, lo que fue confirmado por la Decana de la Facultad, quien señaló que, desde Talento Humano se les indicó que deben analizar cómo proceder con el pago al docente, aunque el contrato solo podrá ejecutarse cuando exista la partida correspondiente. Respecto al segundo punto planteado, la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, señaló que aún no se ha recibido respuesta formal por parte de Talento Humano y que el tema será revisado nuevamente.

6.4 La Representante Docente, solicitó que conste en acta su preocupación respecto al manejo de los datos a través del reloj biométrico, señalando que, el procedimiento actual no cumple con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales y requiere revisión. Además, el Director de Carrera de Estadística pidió que los docentes deben justificar puntualmente las faltas, atrasos e inasistencias, recordando que los justificantes médicos deben estar avalados por el Seguro Social. La Econ. Tatiana Lara, Subdecano de la Facultad, indica que, junto con Karina Manguay, están trabajando en una comunicación oficial para informar a los docentes sobre estas medidas. La Dra. Katheryne Carrión sugirió que los docentes se aseguren de que su registro en el reloj biométrico sea exitoso al momento de timbrar, y el Director de Carrera de Estadística enfatizó que deben verificar que el sistema indique "acceso correcto".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



6.5 Se dio lectura al correo dirigido a Seguridad y Salud Ocupacional, por parte del Sr. Edison Mauricio Chandi, Trabajador de la Facultad, donde informa: *"(...) mediante vía telefónica realizada el día 30 de abril de 2025, se comunican conmigo del Departamento de Talento Humano de la Universidad, para informarme sobre mi cambio a otra dependencia académica, situación que, en conocimiento de mis derechos y obligaciones como servidor de la Facultad y Universidad Central del Ecuador, no he solicitado menos aun he aceptado." // "Al acercarme hablar de este tema, para solicitar ayuda y respaldo (...), fui recibido con presiones para legalizar de manera inmediata el mismo." // "Por otro lado (...), no solamente me afectan directamente, si no también, a los compañeros que se les pretende distribuir las áreas bajo mi responsabilidad (...)"*.

6.6 Se dio lectura al correo dirigido a Seguridad y Salud Ocupacional, por parte del Sr. Alex Orozco Quishpe, Trabajador de la Facultad, donde informa: *"(...) en la facultad se están realizando cambios de personal entre facultades pasando por encima de los trabajadores sin una previa consulta o conocimiento del mismo sin sus debidos reemplazos, a pesar de que es de conocimiento de las autoridades que sufrimos de falta de personal y sobrecarga de trabajo (...) exigiéndonos trabajos que no entran dentro de nuestra competencia y obligaciones sin brindarnos ni la herramienta adecuada ni mucho menos las seguridades del caso, hemos sufrido agresiones verbales por parte de alumnos, profesores y amedrentaciones por parte de las autoridades, favoritismos de autoridades hacia algunos compañeros, falta de empatía hacia problemas personales que se sufre día con día y la presunción de la distribución de más de mil bienes (...) es por estas razones que varios trabajadores." // "(...) solicitamos su intervención y ayuda."*

Siendo las 16H15, finaliza la sesión de Consejo Directivo.

Ing. Jenny Loor Gómez
DECANA (E)

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** -
Quito, 01 de mayo de 2025.